



COLEGIO MARÍA AUXILIADORA NORTE

Licencia de funcionamiento Preescolar, Básica y Media.

Resolución N° 010050 del 30 de septiembre de 2013

Por Secretaría de Educación de Bogotá D.C

Nit 860.033.785-5

Comunidad Hijas de María Auxiliadora

CRA 8G N° 166 – 70 - Tel. 6711042

Circular 002

28 de febrero de 2023

APRECIADA COMUNIDAD EDUCATIVA

Reciban un cordial saludo, que la vivencia de la cuaresma a la luz de nuestro capítulo General XIV “Ser generadores de vida en el corazón de la contemporaneidad” Nos impulse a unirnos cada vez con Dios y expresarle nuestro amor, en el servicio generoso a los demás.

Como comunidad educativa se ha realizado ya la conformación de los distintos estamentos de participación en el gobierno escolar, con la participación activa de todos, esperamos podamos continuar fortaleciendo el sentido de pertenencia a nuestra familia Mauxi Norte desde el carisma salesiano.

Algunos avisos de familia:

1. Con los estudiantes estamos fortaleciendo durante este tiempo el valor de la puntualidad y presentación personal, como camino de crecimiento integral y formación humana indispensable para el buen funcionamiento del colegio.
2. Damos gracias a las familias que durante estas semanas han respaldado las iniciativas generadas por nuestra Institución, tales como el ingreso vehicular restringido, el respeto en la fila al recoger a los estudiantes, el no ingreso de mascotas, la posibilidad de generar un clima de cultura y respeto entre los padres de familia; somos conscientes de que este es un aspecto indispensable para nosotros, ya que como el refrán popular la palabra convence, pero el ejemplo arrastra.
3. A partir de esta semana hemos retomado la entrega de los estudiantes en la zona del parqueadero, esta experiencia nos ha permitido agilizar la entrega de las niñas y los niños y evitar aglomeraciones, sin embargo, es indispensable contar con el respaldo de todos, ya que es este un espacio exclusivo de salida estudiantil, por ello no es el lugar, ni momento oportuno para establecer dialogo con los educadores, siempre de forma respetuosa saludar y avisar la recogida de los niños, de forma que podamos garantizar un mejor acompañamiento en este espacio.



COLEGIO MARÍA AUXILIADORA NORTE

Licencia de funcionamiento Preescolar, Básica y Media.

Resolución N° 010050 del 30 de septiembre de 2013

Por Secretaría de Educación de Bogotá D.C

Nit 860.033.785-5

Comunidad Hijas de María Auxiliadora

CRA 8G N° 166 – 70 - Tel. 6711042

4. En la página web del colegio se ha publicado el horario escolar y de atención de los educadores, de igual forma la circular – autorización para la participación en las actividades extracurriculares ofertadas por el colegio.

5. Estamos a la expectativa de las sugerencias frente a los altos grados de contaminación del aire, por ello sigue siendo importante el uso del tapabocas frente a cualquier síntoma de afectación respiratoria. Es momento de fortalecer nuestra conciencia ecológica.

Agradecemos al Dios de la vida el don de su entrega salvífica y esperamos que esta cuaresma nos impulse a vivir con mayor fervor y amor.

Cordialmente,

Sor Marcela Murcia Garzón

Rectora